

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7735 CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1040/12, número general del procedimiento: 1101242M201200000815, por auto de fecha 18 de enero de 2013, se ha declarado en Concurso Necesario al deudor Gexa 2000 Consultores, S.L., con CIF B-11684321, y domicilio en Carretera Nacional IV, km 629, de Jerez de la Frontera.

2º.- Que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores de los concursados deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, dirigiendo la comunicación al Administrador Concursal D. Javier Romero Martínez-Cañavate en el siguiente domicilio calle Chaves Rey, núm 2, 24012 Sevilla, dirección electrónica admonconcursal@rzs.org.es a su elección.

El plazo para esta comunicación es un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 19 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130008942-1